

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

NCRD / IAV / REG. MUNICIPAL / COL. / zfm

DECRETO EXENTO N° 64 /
CAUQUENES, 07 ENE. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

Decreto Exento N°4532 de fecha 18.11.2021 que Aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos del Subsistema de Seguridades y Oportunidades "Acompañamiento a la Trayectoria Programa Eje Municipal" Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad, 2021", celebrado con fecha 29 de Septiembre del 2021, suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule, y la I. Municipalidad de Cauquenes, mediante el cual se transfiriere para ello la suma total de \$1.534.465.-

2.- La Resolución Exenta N°1452 de fecha 03 de Noviembre de 2021, el cual aprueba Convenio de transferencia de Recursos Acompañamiento a la Trayectoria - Programa Eje/ Municipal Modelo de Intervención para Usuarios/as de 65 años y más Edad 2021, Municipalidad de Cauquenes.

3.- El Memo N°2397 de fecha 20 de Diciembre del 2021 de la Directora de Desarrollo Comunitario que solicita autorizar la contratación a honorarios de Doña Camila Torres Chamorro, para cumplir funciones de Monitora Comunitario del "Acompañamiento a la Trayectoria Programa Eje Municipal" y la autorización de la Sra. Alcaldesa estampada en el mismo documento;

4.- El Memo N°2467 de fecha 28 de Diciembre de 2021, de la Directora de Desarrollo Comunitario;

5.- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República;

6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores,

CONSIDERANDO:

La Necesidad de contratar personal idóneo para desarrollar el Programa "Acompañamiento a la Trayectoria Programa Eje Municipal" Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más edad;

D E C R E T O

1°.- **APRUEBASE**, el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios celebrado con fecha 29 de Diciembre del 2021 con la persona que se señala a continuación:

SRTA. CAMILA SOLEDAD TORRES CHAMORRO, Trabajadora Social Mención Gestión de Políticas Públicas, Chilena, Soltera, RUT:18.202.393-0, para realizar las labores de **MONITORA COMUNITARIA DEL "PROGRAMA VINCULOS EJE/MUNICIPAL 2021", SEGÚN CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL SUBSISTEMA DE SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES "ACOMPANAMIENTO A LA TRAYECTORIA PROGRAMA EJE/MUNICIPAL" MODELO DE INTERVENCION PARA USUARIOS/AS DE 65 AÑOS Y MAS EDAD, 2021**", de fecha 29 de Septiembre de 2021, con una remuneración Total por el periodo de **\$1.225.752 Impuesto Incluido.-** A contar del 09 de Diciembre del 2021 y hasta el 08 de Febrero del 2022, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio.

2°.- **IMPUTESE**, el gasto que origina este Contrato a la Cuenta 214-05-30, **Vínculos Eje de Administración de Fondos.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Interesado
- c.c. Ofc. Contabilidad
- c.c. Oficina Vínculos
- c.c. Dpto. RR.HH.



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

- c.c. DIDECO
- c.c. D.A.F.
- c.c. SEREMI
- c.c. Control Interno